PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA N°05 de 2026 (agosto 21 de 2026)

LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013 y MANUAL DE CONTRATACION

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80/93, 1150/2007 y Decreto 1510/2013 y el Manual de Contratación aprobado por el consejo directivo de la Institución, el suscrito Rector de la Institución Educativa La Arcadia de Algeciras Huila hace invitación pública para contratar mediante la modalidad de Régimen Especial a las personas naturales y jurídicas interesadas, en los términos y condiciones que a continuación se señala.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Que de acuerdo con el plan de adquisición y al plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e impresoras de la institución Educativa para el año 2026, se requiere garantizar el buen funcionamiento equipos para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y administrativas de la institución, por tal razón se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento con Suministro de partes faltantes.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: Diagnóstico y Mantenimiento preventivo y correctivo de Hardware y Software e impresoras de las 13 sedes de la Institución Educativa La Arcadia, para garantizar el correcto funcionamiento, conservación y vida útil de los equipos de cómputo en la Institución Educativa

ITEM	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC	NOMBRE	VALOR
1	**3 computador**		DIAGNOSTICO -Entrega de ficha técnica por equipo. -Informe de actividades realizadas.	

	es de escritorio. **292 portátiles** **240 tabletas** **22 impresoras** **4 Computador todo en uno**	81112300; 81101707	INVENTARIO -Toda la información está contenida en el aplicativo diseñado en formato Excel (sxlm) con el fin de administrar los movimientos de equipos con las siguientes variaciones: -Estado de los equipos. -Ubicación -Responsable -Tablas dinámicas informativas (Por marcas, modelos etc.). -Impresión de listas detalladas -suministro e instalación de antivirus a los equipos de la zona administrativa **(7)**	**$11.000.000** **IVA INCLUIDO**
2	**3 computadores de escritorio**. **292 portátiles** **240 tabletas** **22 impresoras** **4Computadores todo en uno**		*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO incluidos repuestos ($700.000)* -Limpieza de los equipos interna y externo. -Instalación de office. -programas de recuperación de información en USB -Mantenimiento de impresoras. Incluidos repuestos ($1.000.000) -Entrega de ficha técnica por equipo. -Informe de actividades realizadas.	

2.2 PLAZO: Para el desarrollo de los suministros aquí contratados, el contratista cuenta con un plazo de 74 días calendario, contados a partir del 31 de agosto de 2026.

2.3 LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: La ejecución del contrato se realizará en cada una de las sedes la Institución educativa La Arcadia:

SEDE	EQUIPOS
LA ARCADIA: distancia del casco urbano de Algeciras al centro poblado la Arcadia 14 kilómetros vía terciaria destapada.	Portátiles: 201 Equipos de mesa: 2 todo en uno Impresoras: 9.

EL MESON: distancia del casco urbano de Algeciras a la vereda san Antonio 14 kilómetros vía terciaria destapada.	Portátiles: 40 Tabletas: 88 Impresoras: 3
LA ESPERANZA: distancia del casco urbano de Algeciras a la vda El Toro 23 Kilómetros vía terciaria destapada.	Portátiles: 2 Tabletas: 56 Impresora:2
EL TORO: distancia del casco urbano de Algeciras al centro poblado El Toro 20 kilómetros vía terciaria destapada.	Portátiles:30 Tabletas: 17 Impresora:1
LA GRANJA: distancia del casco urbano de Algeciras a la vda Santuario 26 kilómetros vía terciaria destapada.	Portátiles: 6 Tabletas: 19 Impresora:1
MANZANARES: distancia del casco urbano de Algeciras a la vda Manzanares 28 kilómetros vía terciaria destapada.	Portátiles: 10 Tabletas:13 Impresora: 1
LA LAGUNA: distancia del casco urbano de Algeciras a la vda la laguna 24 kilómetros vía terciaria destapada.	Portátiles: 4 Tabletas: 9 Impresora:1
ALTOCIELO: distancia del casco urbano de Algeciras a la vda Alto Ciel: 24 kilómetros vía terciaria destapada	Portátiles: 2 Tabletas; 3 Impresora:1
ALTO ESPERANZA distancia del casco urbano de Algeciras a la vda El Bosque 24 kilómetros vía terciaria destapada.	Portátiles: 2 Tabletas: 7 Impresora: 1
EL PEDREGAL: distancia del casco urbano de Algeciras a la vda El Pedregal 22 kilómetros vía terciaria destapada.	Portátiles: 3 Tabletas:9 Impresora:1 Computador de mesa 3
SAN JOSE: distancia del casco urbano de Algeciras a la vda San José Alto 25 kilómetros vía terciaria destapada.	Portátiles: 6 Tabletas: 14 Impresora: 1 Todo en uno 4
SANTA CLARA BAJA: distancia del casco urbano de Algeciras a la vda Santa Clara Baja 12 kilómetros vía terciaria destapada.	Portátiles: 1 Tabletas: 8 Impresora: 1
LA GUADUALEJA: distancia del casco urbano de Algeciras a la vda la Guadualeja 13 kilómetros vía terciaria destapada	Portátiles: 5 Tabletas:10 Impresora:2

2.4 VALOR Y FORMA DE PAGO: La Institución Educativa realizará el pago del valor del contrato por **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) MCTE** dentro de los dos (02) días siguientes, previa recepción de lo contratado recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación del pago de los aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente.

3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

3.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de Condiciones	Viernes 21 de agosto de 2026, a las 9:30 a.m.	Cartelera de la Institución Educativa La Arcadia del municipio de Algeciras Huila SECOP II
Recepción de observaciones y sugerencias	Lunes 24 de agosto de 2026, a las 11:30 a.m.	Al correo electrónico arcadia.algeciras@sedhuila.gov.co o en el despacho de la rectoría
Aclaración y respuesta observaciones	Lunes 24 de agosto de 2026, a las 4:30 a.m.	En audiencia en el despacho del rector de la Institución en la hora definida. y/ o correo electrónico arcadia.algeciras@sedhuila.gov.co
PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS Y SUS ANEXOS (Incluye publicación de Resolución de apertura).	Lunes 24 de agosto de 2026, a las 5:30 p.m.	Cartelera de la Institución Educativa La Arcadia del municipio de Algeciras Huila SECOPII
Plazo para presentar ofertas	Martes 25 de agosto de 2026, a las 4:00 p.m.	En la rectoría de la Institución y/o correo Institucional arcadia.algeciras@sedhuila.gov.co
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas	Martes 25 de agosto de 2026, a las 4:30 p.m.	La presentación de ofertas deberá presentarse en las oficinas de Rectoría ubicada en la Institución Educativa La Arcadia del municipio de Algeciras Huila. y/o correo Institucional arcadia.algeciras@sedhuila.gov.co
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	Miércoles 26 de agosto de 2026 a las 8:30 a.m.	Comité Evaluador
Publicación informe de evaluación	Miércoles 26 de agosto de 2026 a las 4:00 p.m.	En la Cartelera de la Institución SECOP II
Recepción de observaciones a la evaluación.	Jueves 27 de agosto de 2026, a las 9:30 a.m.	Al correo electrónico o rectoría de la institución. arcadia.algeciras@sedhuila.gov.co
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación	Viernes 28 de agosto de 2026, a las 1:30 p.m.	Comité Evaluador
Publicación de la respuesta a observaciones Hechas al informe de evaluación	Viernes 28 de agosto de 2026, a las 3:30 p.m.	En la Cartelera de la Institución Educativa La Arcadia Algeciras Huila SECOP II
Adjudicación o Declaratoria de desierta.	Viernes 28 de agosto de 2026, a las 4:30 p.m.	Cartelera de la Institución Educativa La Arcadia del municipio de Algeciras Huila SECOP II
Termino para la legalización del contrato	Lunes 31de agosto de 2026, a la 8:30 a.m.	En el despacho de la rectoría

4. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas**:**

a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.

b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 8 que señala los requisitos habilitantes para participar.

c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.

d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.

e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.

f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.

g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

5. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los sobres con las ofertas serán recibidos en la Rectoría de la Institución. Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 8 de la presente Invitación Pública.

Las ofertas, con un término de validez de 1 días deberán ser entregadas en sobre marcado con el nombre del proponente, No. De Identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

1. No. De Orden de presentación de la propuesta, 2. Fecha de y hora de presentación, 3. Nombre o razón social del proponente. 4. Correo electrónico para intercambio de información. 5. Dirección y teléfono del proponente. 6. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.

6. EVALUACION DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y Auxiliar Administrativo - Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

7. **COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA:** La respuesta a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día 28 de agosto de 2026, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

La aceptación emitida y pública por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

8 - REQUISITOS HABILITANTES: Podrán participar en la presente la Personas Naturales o Jurídicas, individualmente consideradas o en Unión Temporal.

Las condiciones de del contrato en mención deben incluir aspectos relacionados con:

1. Prestar el servicio objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
2. Realizar la prestación del servicio oportunamente dentro del tiempo establecido en el lugar indicado por el contratante.
3. Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del Contratista.
4. Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el supervisor.
5. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este, si a ello hubiere lugar.

Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural según el caso.
2. Certificado de registro mercantil o de existencia y Representación legal.
3. Documento de creación del consorcio y/o unión temporal
4. Carta de presentación de la Propuesta
5. Matricula Profesional y certificado de vigencia
6. Autorización para contratar (si se requiere)
7. Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (si se requiere)
8. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
9. Fotocopia del R.U.T.
10. Garantía de Seriedad de la propuesta (si se requiere)
11. Certificaciones y/o contratos que se requieran para acreditar la experiencia
12. Libreta Militar para Hombres menores de 50 años.
13. Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.
14. Certificado de no inclusión en el Boletín de responsables Fiscales.
15. Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación
16. Certificado de antecedentes penales
17. Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
18. Hoja de vida en formato único

19. Compromiso de transparencia.



HUBER ALVARO VARGAS ROJAS
Rector